



Chuquibamba, 10 de setiembre del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 050 – 2025 -GRA/GREA-UGELCOND-AGI.

**SEÑORES (AS)
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**

Institución Educativa del nivel Inicial – Virgen del Carmen
Institución Educativa del nivel Inicial 903 San Benito de Pueblo Libre
Institución Educativa 40425 San Martín de Porres
Institución Educativa 40428 Virgen de Fátima
Institución Educativa 41045 Corazón de Jesús
Institución Educativa 40446 Miguel Grau.
Institución Educativa 41511 Libertadores de América
Institución Educativa 40436
Institución Educativa 40433
Institución Educativa 40438
Institución Educativa 40439 San Juan Bautista de Salamanca.
Institución Educativa 40430 José Simeón Tejeda Secundaria
Institución Educativa 40432 Víctor Raúl Haya de la Torre del nivel Primaria y Secundaria.
Institución Educativa corazón de María
Institución Educativa San Luis Gonzaga
Institución Educativa Piuca
Institución Educativa San Juan Bautista de Salamanca
Institución Educativa 40426 José Olaya
Institución Educativa 40684 San José Obrero
Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres
Institución Educativa Jorge Basadre
Institución Educativa San Cristóbal.

Presente. –

ASUNTO : Proceso de Racionalización 2025
REFERENCIA : Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU.
Resolución Viceministerial N°075-2024-MINEDU
Informe N°105-2025-GRA/GREA/LLR/UGELCON-RAC-AGI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y a su digno despacho, con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que de acuerdo a la pre evaluación de plazas docentes realizado por la Unidad de Planificación y presupuesto del MINEDU, contamos a la actualidad con Instituciones educativas que no han sido evaluadas por la UPP y plazas Pre excedentes se detalla en el siguiente cuadro:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION AREQUIPA
UGEL CONDESUYOS

NIVEL	INSTITUCION EDUCATIVA	OBSERVACION	CARGO A EVALUAR
Inicial	I.E.I. Virgen del Carmen	Docente Pre excedente	Docente
Inicial	I.E.I. 903 San Benito de Pueblo Libre	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025.	Docente
Primaria	I.E. 40436	Docente Pre excedente	Docente
Primaria	I.E. 40433	Docente Pre excedente	Docente
Primaria	I.E. 40438	Docente Pre excedente	Docente
Primaria	I.E. 40425 San Martin de Porres	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente
Primaria	I.E. 40428 Virgen de Fátima	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente
Primaria	I.E. 41045 Corazón de Jesús	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente
Primaria	I.E. 40439 San Juan Bautista de Salamanca	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente
Primaria - Secundaria	I.E. 40432 Víctor Raúl Haya de la Torre	Docente Pre excedente La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente
Primaria - Secundaria	I.E. 40446 Miguel Grau	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente- Auxiliar de Educación
Primaria - Secundaria	I.E. 41511 Libertadores de América	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente – Auxiliar de Educación
Secundaria	I.E. 40430 José Simeón Tejada	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente
Secundaria	I.E. Corazón de María	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente –Auxiliar de Educación
Secundaria	I.E. San Luis Gonzaga	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente –Auxiliar de Educación
Secundaria	I.E. Piuca	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente
Secundaria	I.E. San Juan Bautista de Salamanca	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente
Secundaria	I.E. 40426 José Olaya	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente
Secundaria	I.E. 40684 San José Obrero	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente
Secundaria	I.E. Andrés Avelino Cáceres	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente
Secundaria	I.E. Jorge Basadre	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente
Secundaria	I.E. San Cristóbal	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025 – nivel Secundaria	Docente

De acuerdo a lo especificado en el cuadro, se observa que hay Instituciones Educativas que a la fecha ya han sido evaluadas por la UPP y ya cuentan una pre excedencia, igualmente se puede observar que hay II.EE. que no han sido evaluadas y que serán evaluadas el 01 de octubre del 2025 con una probabilidad de generarse excedente tras dicha evaluación, ante ello sírvase a remitir la documentación respectiva que sustente la cantidad de plazas de docentes y auxiliar de educación con la que cuenta su Institución Educativa, dicho sustento lo deberá de remitir hasta el jueves 18 de setiembre del 2025, la cual será subida a la plataforma SIRA para la sustentación respectiva a los especialistas del Ministerio de Educación, todo ello bajo responsabilidad Administrativa.



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION AREQUIPA
UGEL CONDESUYOS

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



PROF. GONZALO RICARDO FEBRES TRIGOZO
DIRECTOR
UGEL CONDESUYOS



C.C. ARCHIVO

REGISTRO	8685391
EXPEDIENTE	5294753



INFORME N° 102 – 2025 -GRA/GREA/LLR/UGELCON-RAC-AGI

PARA : Ing. Edy C. Huamani Revilla
 Jefe del Área de Gestión Institucional de la Ugel Condesuyos.

DE : Linda Laurente Ronceros
 Analista de Racionalización de la Ugel Condesuyos

ASUNTO : PREEVALUACION del proceso de Racionalización 2025 Ugel Condesuyos.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU
 Resolución Viceministerial N°075-2025-MINEDU.

FECHA : Chuquibamba, 10 de setiembre del 2025

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Resolución Viceministerial N°071 -2024-MINEDU
- 1.2. Resolución Viceministerial N°075 - 2025-MINEDU.
- 1.3. OFICIO MÚLTIPLE N.º 00089-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

II. ANALISIS:

- 2.1. Que de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 071-2024 se aprueba las “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N°29944, Ley de la Reforma Magisterial” con el objeto de regular el proceso de racionalización y la finalidad de reordenar y optimizar la asignación de los recursos humanos (plazas tipo docentes, Directivos, auxiliares de Educación) entre las instituciones educativas públicas de Educación básica y Técnico – Productiva, en función a sus metas de atención, cautelando
- 2.3. Que con la Resolución Viceministerial N°075-2025-MINEDU se Modificar el numeral 2; el literal f) del numeral 5.1; el Cuadro 01 del numeral 5.2; el Cuadro 02 del literal a) del numeral 5.3; el numeral 5.4.3; el literal i) del numeral 5.4.5; el literal c) y d) del numeral 5.5; los numerales 5.10.5; 5.10.6; 5.10.10; 5.10.11; 5.11.1.4; 5.11.3.1; 5.11.3.3; 5.11.3.5; 5.11.3.9; 5.11.3.26; 5.11.4; 5.11.4.3; 5.11.4.5; 5.11.4.7; 5.11.5.1; el Cuadro 07 del literal a) del numeral 5.12.2; los literales e), f), y g) del numeral 5.12.3; los numerales 7.9; 7.10; 7.11; y 7.12 de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”, aprobada por la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, los mismos que, como Anexo 1, forman parte integrante de la presente Resolución.
- 2.4. Que con oficio MÚLTIPLE N.º 00089-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, se implementan las Actividades y el cronograma para implementación del proceso de racionalización 2025 (Etapas preparatoria, analítica y evaluativa), ante ello se ha procedió a realizar las verificaciones correspondientes en cuanto a las evaluaciones por la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio, teniendo los siguientes resultados.

INICIAL:

N°	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBSERVACIÓN PREEVALUACIÓN
01	Yanaquihua	I.E.I. Virgen del Carmen	Observado con un docente pre excedente
02	Rio Grande	I.E.I. 903 San Benito de Pueblo Libre	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
RENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
UGEL CONDESUYOS
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

02

PRIMARIA:

N°	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBSERVACIÓN PREEVALUACIÓN
01	Chichas	I.E. 40432 Víctor Raúl Haya de la Torre	Observado con un docente pre excedente
02	Chuquibamba	I.E. 40425 San Martín de Porres I.E. 40428 Virgen de Fátima I.E. 41045 Corazón de Jesús	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025
03	Río Grande	I.E. 40446 Miguel Grau I.E. 41511 Libertadores de América	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025.
04	Salamanca	I.E. 40436	Observado con un docente pre excedente
05	Yanaquihua	I.E. 40433	Observado con un docente pre excedente
06	Yanaquihua	I.E. 40438	Observado con un docente pre excedente
07	Yanaquihua	I.E. 40439 San Juan Bautista de Salamanca	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025

SECUNDARIA:

N°	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBSERVACIÓN PREEVALUACIÓN
01	Andaray	I.E. 40430 José Simeón Tejeda	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025.
02	Chichas	40432 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - CHICHAS	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025.
03	Chuquibamba	I.E. Corazón de María I.E. San Luis Gonzaga	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025.
04	Río Grande	I.E. 40446 Miguel Grau I.E. 41511 Libertadores de América I.E. Piuca	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025.
05	Salamanca	I.E. San Juan Bautista de Salamanca	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025.
06	Yanaquihua	I.E. 40426 José Olaya I.E. 40684 San José Obrero I.E. Andrés Avelino Cáceres I.E. Jorge Basadre I.E. San Cristóbal	La evaluación se realizará el día 01 de octubre del 2025.



2.4. De acuerdo a lo informado, se sugiere remitir los oficios correspondientes a las II.EE. que se mencionan, para que estén puedan emitir su sustento correspondiente ante el pre excedente y ante una posible excedencia tras la única evaluación que se realizará el 01 de octubre del 2025.

III. CONCLUSIONES:

1.1. Que, de acuerdo a lo informado en el cuerpo del presente informe, y de acuerdo a la evaluación de metas de atención realizado a las II.EE. del nivel Inicial, Primaria y secundaria de nuestro ámbito local se concluye que se cuenta con 5 plazas identificadas como pre excedentes por las bajas metas de atención y 19 Instituciones Educativas que serán evaluadas el mismo día de la sustentación que es el 01 de octubre del 2025, a la cual se necesita los documentos que sustenten su excedencia y una posible excedencia tras la única evaluación que se realizará el 01 de octubre del 2025.

IV. RECOMENDACIONES:

Estando a lo informado en los párrafos anteriores se recomienda de acuerdo al presente informe, remitir los oficios correspondientes a las II.EE. para que sustenten la pre excedencia y una posible excedencia tras la única evaluación del 01 de octubre del 2025.

Atentamente,



Lindy Laurente Ronceros
ANALISTA DE RACIONALIZACION
UGEL CONDESUYOS

CC. Archivo
LLR/AR

DOCUMENTO	8681517
EXPEDIENTE	5292625